

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Vidrala, Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.140.000 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.140.000, todas con los mismos derechos políticos y económicos; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Vidrala, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de octubre de 1986.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz. 5.234-D (82899).

(«Bilbao, Compañía Anónima de Seguros»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 403.200 acciones, nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 940.804 al 1.344.003, con los mismos derechos políticos y económicos que los de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», mediante escritura pública del 17 de marzo de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de octubre de 1986.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—17.663-C (83857).

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 3 de noviembre del actual, los siguientes títulos emitidos por «Ibérica de Auto-pistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado» (IBERPISTAS), en virtud de escritura pública de fecha 8 de julio de 1986: 80.000 obligaciones simples, emisión julio 1986, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual bruto del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del día 31 de enero de 1987.

La amortización se realizará en el plazo máximo de seis años, libre de gastos para los tenedores, comenzando la amortización en 1989, para terminar en 1992, mediante reducción del nominal de los títulos en circulación en las fechas de 31 de julio de los años 1989, 1990, 1991 y 1992, a razón del 25 por 100 del nominal de los títulos en cada uno de los años indicados.

La Sociedad emisora podrá amortizar las obligaciones anticipadamente mediante la compra en Bolsa de las mismas.

Igualmente la Sociedad emisora podrá reembolsar anticipadamente, de forma total o parcial, los títulos que en cada momento existan en circulación, coincidiendo con un vencimiento semestral de intereses, a partir del tercer año desde la emisión, o sea, a partir del sexto semestre, inclusive, del pago de cupones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1986.—El Secretario accidental, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—17.432-C (82377).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias al 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que seguidamente se insertan.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en la oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

Cédulas al 4,50 por 100, serie B.

Código de valor: 00027010.

Vencimiento: 1 de febrero de 1987.

Del número 1.028.761 al número 1.028.960, ambos inclusive.

Número de cédulas: 190.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.—El Secretario general.—7.146-5 (83653).

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Emisión de bonos diciembre 1986

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 36, con un capital social de 20.823.389.000 pesetas, totalmente sucrita y desembolsada, y cuyo objeto social es el propio de los Bancos comerciales y con carácter preferente la promoción y financiación de todas las operaciones relacionadas con el comercio exterior, ha acordado la emisión de bonos, cuyas características se indican a continuación:

Volumen de la emisión: 2.500 millones de pesetas, ampliables hasta 5.000 millones de pesetas, en una sola serie denominada «Diciembre 1986», títulos al portador, materializados en títulos múltiples, de 100.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados correlativamente del 1 al 50.000, en el supuesto de que se alcance la cifra máxima de emisión indicada anteriormente.

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 1986.
Fecha de suscripción: Se establece un período de oferta pública del 1 al 20 de diciembre de 1986. En el supuesto que al finalizar el período anterior la emisión no fuera suscrita íntegramente, se prolongará el plazo de suscripción hasta la colocación de los bonos puestos en oferta, dándose en cualquier caso por terminado el período de suscripción el 28 de febrero de 1987, por el volumen efectivamente suscrito a dicha fecha.

Se considerará como «fecha de suscripción» a efectos del cómputo del primer período de interés la fecha de presentación de la petición de suscripción en las oficinas del grupo Banco Exterior. En todo caso, las peticiones formuladas del 1 al 20 de diciembre de 1986 se entenderán efectuadas el 20 de diciembre de 1986.

Precio de emisión: El precio de emisión de los bonos será a la par, es decir, al 100 por 100 del valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

Precio de amortización: La amortización de los bonos tendrá lugar el 28 de febrero de 1990, reembolsándose los mismos por su valor nominal, o sea, 100.000 pesetas por cada título.

Tipo de interés: El interés correspondiente al primer cupón, cuyo pago tendrá lugar el 28 de agosto de 1987, se efectuará a razón de un 9 por 100 anual proporcional a los días transcurridos desde la «fecha de suscripción» hasta dicha fecha de pago de interés.

Los intereses correspondientes a los sucesivos períodos de interés, cuyos pagos se harán efectivos el 28 de noviembre de 1987 y 28 de febrero, 28 de mayo, 28 de agosto y 28 de noviembre de cada uno de los años 1988 y siguientes, hasta la fecha de amortización de los bonos, el 28 de febrero de 1990, tendrán carácter variable—interés variable— en función del tipo de referencia ajustado, tal como se define en el apartado siguiente, restándole un margen de 2 puntos.

En todo caso el interés resultante no podrá exceder del 12 por 100 anual ni bajar del 7 por 100, quedando facultado el Banco para aplicar en un determinado período de interés un tipo distinto al que correspondiera de acuerdo con la fórmula anterior, siempre que el tipo elegido por el Banco sea más favorable para el bonista.

Se define como «tipo de interés de referencia» el tipo de interés medio ponderado del mercado interbancario para operaciones de depósito a uno y tres meses durante los días 7 al 16, ambos inclusive, excluidas las sesiones inhábiles en la plaza de Madrid, del mes en que tiene lugar la determinación del tipo de interés para el siguiente período trimestral.

Determinado el «tipo de interés medio ponderado» expresado en tanto por ciento anual, se procederá a fijar el «tipo de referencia ajustado» redondeando si así fuera necesario, la parte decimal de aquél hasta el décimo de punto más próximo o, en caso de ser equidistante, hasta el décimo de punto inferior.

Pago de cupones: El importe del primer cupón se determinará aplicando el tipo de interés inicial (9 por 100 anual) de forma proporcional al tiempo transcurrido desde la «fecha de suscripción» y la fecha de pago del mismo (28 de agosto de 1987).

Los cupones correspondientes al segundo y siguientes períodos de interés se determinarán dividiendo entre cuatro el tipo de cada período de interés, definido según los apartados anteriores, aplicando el mismo al nominal de cada bono.

Cotización calificada: Será solicitada la cotización calificada de estos bonos para el disfrute de ésta desde la fecha de emisión, obligándose el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», a cumplir las condiciones reguladas en el artículo

41.2. a). del Reglamento de las Bolsas de Comercio, en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 10 de abril de 1981.

Sindicato de obligacionistas: Quedará regulado en su funcionamiento por las normas contenidas en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se designa Comisario provisional a don Carlos García Caro y como sustituto del mismo a don Marcelino Garzón Litrán.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Las peticiones de suscripción de esta emisión podrán efectuarse en cualquiera de las oficinas del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», y «Banco Simeón, Sociedad Anónima».

Folleto de emisión: En las Entidades citadas, en el domicilio social de la Entidad emisora (carrera de San Jerónimo, 36, Madrid) y en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid, se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Secretario general y del Consejo.-17.953-C (85527).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja, serie «R», emisión 10-11-1982

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada que no fueron agraciados en el sorteo de amortización correspondiente al vencimiento 10 de noviembre de 1986, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 10 de mayo de 1987, se hará efectivo al tipo del 10 por 100 anual.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-El Banco del Desarrollo Económico Español.-17.675-C (83942).

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

10.^a emisión de bonos de Tesorería

Entidad emisora: «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima». Domicilio social: Gran Vía, número 1, Bilbao. Capital: 13.803.588.500 pesetas, totalmente suscrita y desembolsada. Objeto social: Realización de todo tipo de operaciones, actos, contratos y servicios permitidos o no prohibidos por las Leyes y Código de Comercio a los Bancos privados y Compañías de Crédito.

Emisión: 15.000 millones de pesetas nominales. Puede ser ampliada hasta 25.000. El importe de la emisión se divide en cuatro series del mismo importe, diferenciadas por las letras A, B, C y D. Cada serie se divide en un total de 3.750 millones de pesetas y sus títulos están numerados del 1 al 3.750.000. Caso de que se realice la ampliación del importe de la emisión, el importe ampliado se distribuirá a partes iguales entre las cuatro series. De ponerse en circulación los 25.000 millones, cada una de las series alcanzaría un importe de 6.250 millones de pesetas y estaría compuesta por 6.250.000 títulos, números 1 al 6.250.000. Los títulos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad emisora con arreglo a derecho.

Fecha de emisión: 25 de noviembre de 1986.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 25 de noviembre de 1986 y finalizará el 19 de diciembre de 1986. Si en el periodo anteriormente citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el 20 de diciembre de 1986 hasta el momento en que la suscripción se declare cubierta. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones a partir del

momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

El límite máximo de suscripción por inversor será de 1.000 bonos (un millón de pesetas nominales). La suscripción podrá realizarse en cualquiera de las oficinas del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», procederá públicamente, en su domicilio social, al sorteo de las peticiones el décimo día contado desde la fecha de cierre de la suscripción abierta, en la forma establecida en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Interés: El interés anual a devengar por estos títulos se calculará rebajando en siete puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los periodos de pago el Banco haya establecido como preferencial para las operaciones de crédito a tres años (en los términos establecidos en la Orden de 17 de enero de 1981). Este interés no podrá exceder del 10 por 100 ni será inferior al 5 por 100. En el momento de realización de esta emisión el interés de referencia está fijado en un 15 por 100 anual. Por tanto, el primer pago de intereses se liquidará a un tipo del 8 por 100 anual.

Las fechas de pago de intereses serán: 1 de marzo de 1987, 1 de julio de 1987, 1 de enero de 1988, 1 de julio de 1988, 1 de enero de 1989, 1 de julio de 1989 y 1 de enero de 1990. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos comprenderán el interés que el bono hubiere devengado, bien desde la fecha del pago anterior, bien desde el momento del desembolso, si éste hubiese sido posterior a esa fecha.

En caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo periodo por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior exclusivamente para los bonos que optaren por el reintegro.

Conversión o canje por acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima»: Los tenedores de estos bonos podrán optar por convertirlos o canjearlos en acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en las condiciones siguientes:

a) Fecha en la que podrá ejercitarse el derecho de canje o conversión: Todos los bonos de esta emisión dispondrán de dos ocasiones para ejercitar su derecho de canje o conversión. La primera se determinará por sorteo entre una de las siguientes: 1 de junio de 1987, 1 de diciembre de 1987, 1 de junio de 1988 y 1 de diciembre de 1988. En cada una de estas fechas podrán convertir o canjear sus bonos en acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», los poseedores de la serie que haya sido determinada por el sistema que se indica en el párrafo siguiente. Los tenedores de bonos que no hayan ejercitado su derecho de canje o conversión en la primera opción dispondrán de una segunda oportunidad el 1 de diciembre de 1989.

b) Bonos que pueden ejercitar el derecho de canje o conversión: Con cinco días hábiles de antelación al 1 de junio de 1987, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», procederá de forma pública y en su domicilio social a determinar por sorteo cuál de las cuatro series que componen la emisión puede en esa ocasión ejercitar la posibilidad de canje o conversión. El 1 de diciembre de 1987 y el 1 de junio de 1988 se procederá de manera semejante, pero efectuando el sorteo únicamente entre las series que, en ocasión u ocasio-

nes anteriores, no hayan tenido la opción de canje o conversión. El 1 de diciembre de 1988 ejercerá la correspondiente opción la serie que no haya tenido ninguna oportunidad anterior.

Tendrán derecho a solicitar la conversión o canje de sus bonos quien los posea el día anterior a las fechas indicadas. Para manifestar su deseo de realizar la operación, dispondrá de un plazo de veinte días. Respetando en todo caso las fechas señaladas anteriormente, la Sociedad emisora se reserva el derecho de ofrecer la conversión en otros momentos, en las mismas condiciones que se indican para los canjes o conversiones a realizar en las fechas y con el sistema inicialmente predeterminado.

c) Clase y derechos de las acciones: Las acciones a entregar serán, a voluntad del emisor, bien títulos que ya estén en circulación, bien otros emitidos a tal fin. En el momento que se anuncie cada uno de los canjes y junto con la determinación del precio de las acciones, y, en su caso, el anuncio de la serie que tiene opción a ejercitar el derecho, se concretará la naturaleza de los títulos a entregar. Caso de que en alguna de las ocasiones el emisor opte por entregar una combinación de acciones de diferentes clases se concretará en el anuncio de canje la proporción que de cada una de las mismas va a corresponder a los bonistas. Esta proporción será idéntica para todos los que en cada una de las ocasiones ejercite la opción de canje o conversión. Caso de entregarse acciones de nueva emisión, participarán en el dividendo del ejercicio en que se emitan en proporción al tiempo que del mismo hubiesen estado desembolsadas. Del resto de los derechos económicos y de los políticos gozarán con plenitud desde el momento de su emisión.

d) Valoración de los bonos: A efectos del canje o conversión los bonos se valorarán a la par.

A los bonistas que se acojan a la posibilidad de canje o conversión se les abonará, en metálico, en el momento en que la ejerciten, los intereses devengados por sus títulos desde la fecha del último pago hasta ese momento.

e) Valoración de las acciones: El precio de las acciones a adquirir será el siguiente:

1. Si se trata de acciones en circulación con plenitud de derechos será el menor de los siguientes:

Cambio medio, rebajado en un 10 por 100, de la cotización de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, durante el mes anterior a la fecha señalada para el canje.

Si durante el periodo utilizado para el cálculo de cambio medio de las acciones el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», realizase una ampliación de capital u otra operación financiera con repercusión en el valor bursátil de las acciones, se corregirán a efectos del cálculo del cambio medio, las cotizaciones correspondientes a las fechas del periodo de cómputo anteriores a la operación financiera, en el valor teórico del derecho de la ampliación o en la dilución teórica producida por la operación financiera.

Ultimo cambio registrado, anterior a la fecha señalada para el canje, de la acción «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 10 por 100.

2. Si se trata de acciones de nueva emisión o de títulos en circulación que no tuviesen plenitud de derechos, el precio de adquisición por parte del bonista se determinará con el mismo criterio que en el caso de acciones ya emitidas con plenitud de derechos, si bien, el cambio medio o último que se vaya a utilizar se rebajará previamente a efectuar el descuento del 10 por 100 en una cantidad que se calculará mediante la agregación de los conceptos siguientes: Con signo positivo, el dividendo complementario del ejercicio anterior que estuviese pendiente de reparto; con signo positivo, el resultado del producto del dividendo del ejercicio anterior por el cociente de dividir la parte del ejercicio en que se emiten en la que no

tiene derecho a dividendo por la total extensión del mismo, y con signo negativo, los pagos a cuenta del dividendo del ejercicio en que se emiten satisfechos hasta aquel momento a las acciones en circulación con plenitud de derechos.

Tanto si se trata de acciones en circulación como de acciones de nueva emisión, el cambio rebajado de las acciones tendrá como límite inferior la par.

f) Tratamiento de las fracciones de acciones que resulten: Caso de entregarse acciones de una sola clase si el número de las que correspondiere adquirir a cada bonista no resultare entero, se completará en efectivo, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional. Caso de entregarse acciones de más de una clase se aplicará la proporción a la que se ha hecho referencia anteriormente al importe de los bonos presentados al canje por cada bonista. En cada una de las fracciones resultante se calculará el número de acciones que corresponda a cada clase. El bonista completará en efectivo al cambio rebajado la adquisición de una acción adicional de cada una de las clases ofrecidas si el número de las mismas no resultare entero.

Amortización del empréstito: La amortización necesaria del empréstito se realizará a la par, en metálico, el 1 de enero de 1990. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos en el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de estos bonos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia. La Sociedad emisora ha designado como Entidad para realizar la contrapartida en Bolsa de los títulos representativos de esta emisión, a «Valores Bancaya, Sociedad Anónima».

Fiscalidad: Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por las leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la adquisición de estos bonos.

Sindicato de Bonos de Tesorería: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de esta emisión, con carácter provisional y hasta tanto se ratifique por el Sindicato de Bonistas, a don Juan Manuel Osorio García. El folleto informativo referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos por la legislación vigente, se halla a disposición del público en el domicilio social del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y en las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de la emisión responde a la realidad, ha sido asumida por don José Luis Segimón Escobedo, Secretario general del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y de su Consejo de Administración.

Bilbao, 12 de noviembre de 1986.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—17.940-C (85523).

BANCAYA HIPOTECARIA, S. A. Sociedad de Crédito Hipotecario

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

Como continuación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre de 1986 (página 38207), y para general conocimiento, se comunica que la Dirección General del

Tesoro y Política Financiera ha acordado aprobar la modificación del folleto de la tercera emisión de cédulas hipotecarias en el sentido de retrasar la fecha de cierre definitivo del período de suscripción abierta al 31 de marzo de 1987, pudiendo cerrarse antes si la emisión se suscribiera en su cifra máxima, en vez de la del 31 de diciembre de 1986 anunciada inicialmente.

Al mismo tiempo se autoriza a posponer la fecha de amortización al 31 de marzo de 1990, en vez del 31 de diciembre de 1989 consignado en el anuncio publicado anteriormente.

En consecuencia, en el tiempo de la amortización final existirá un cupón de carácter trimestral con devengo desde el 31 de diciembre de 1989 al 30 de marzo de 1990, frente al resto semestral, permaneciendo inalterables el resto de las condiciones del empréstito, tal y como se pusieron de manifiesto en el anuncio precitado.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—El Director general.—17.973-C (85533).

HISPANA SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA SEIS)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 11 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, a las doce horas, en Madrid, plaza de la Lealtad, 2, 1.º, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 12, a la misma hora y en el mismo domicilio, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, modificación del régimen jurídico fiscal de la Sociedad, de acuerdo con la nueva normativa.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando las atribuciones conferidas con anterioridad en la cantidad que reste.

Cuarto.—Ratificar la presencia en las Bolsas españolas de las acciones de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.984-C (85566).

BRESSEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre de 1986, a las nueve y media horas de la mañana, en el domicilio social (Ciudad Jardín, calle Cuarta, sin número, Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora y lugar, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la transmisión por su valor neto del patrimonio correspondiente a la actividad del sector automovilístico a la Sociedad que se designe y acuerdos complementarios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas los que posean diez o más acciones y lo acrediten mediante la entrega en la Caja de la Sociedad del correspondiente boletín de admisión con cinco días de antelación al señalado para dicho acto.

El boletín de admisión a la Junta será facilitado por mediación de las Entidades bancarias en las que se encuentren depositadas las acciones, o directamente por la Sociedad previa justificación por parte del accionista de la propiedad de los títulos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, el Consejo de Administración ha sido asesorado sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado-Asesor.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Emilio Alberto Bressel López.—17.954-C (85528).

HARINERA DE SALVANES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 11 de diciembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas y Balance del ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 1985 y el 30 de junio de 1986.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Resolver sobre los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ceses y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Modificación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Villarejo de Salvanes, 19 de noviembre de 1986.—El Consejero-delegado.—17.978-C (85538).

JUAN ESCODA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, el próximo día 10 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, y, si fuere menester, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar y ratificar la gestión desarrollada por el Gerente y Apoderado.

Segundo.—Informe sobre la marcha y proyectos de la Sociedad, así como decidir sobre distribución de dividendos a cuenta beneficio ejercicio 1986.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Reus, 14 de noviembre de 1986.—17.944-C (85524).

COMPañIA AUXILIAR MERCANTIL, S. A.

BARCELONA

Valencia, 266

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para ser celebrada en el domicilio social el día 15 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, veinticuatro horas más tarde, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Situación del Consejo de Administración y vacantes producidas.

Segundo.-Acuerdos sobre la situación de la Sociedad y decisiones respecto a su disolución y liquidación.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-7.958-C (85530).

COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 14 del presente mes de noviembre, se ha efectuado el sorteo correspondiente para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 29 de marzo de 1973. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

Emisión: 29 de marzo de 1973

Números	Títulos
Serie A	
Del 10.001 al 15.000	5.000
Del 60.001 al 65.000	5.000
Del 110.001 al 115.000	5.000
Del 160.001 al 165.000	5.000
Del 210.001 al 215.000	5.000
Del 260.001 al 265.000	5.000
Del 310.001 al 315.000	5.000
Del 360.001 al 365.000	5.000
Del 410.001 al 415.000	5.000
Del 460.001 al 465.000	5.000
Del 504.001 al 506.000	2.000
Serie B	
Del 10.001 al 15.000	5.000
Del 60.001 al 65.000	5.000
Del 110.001 al 115.000	5.000
Del 160.001 al 165.000	5.000
Del 210.001 al 215.000	5.000
Del 252.001 al 253.000	1.000
Serie C	
Del 2.001 al 3.000	1.000
Del 12.001 al 13.000	1.000
Del 22.001 al 23.000	1.000
Del 32.001 al 33.000	1.000
Del 42.001 al 43.000	1.000
Del 52.001 al 53.000	1.000
Del 62.001 al 63.000	1.000
Del 72.001 al 73.000	1.000
Del 82.001 al 83.000	1.000
Del 92.001 al 93.000	1.000
Del 100.801 al 101.200	400
Serie D	
Del 2.001 al 3.000	1.000
Del 12.001 al 13.000	1.000
Del 22.001 al 23.000	1.000
Del 32.001 al 33.000	1.000
Del 42.001 al 43.000	1.000
Del 50.401 al 50.600	200
Serie E	
Del 1.001 al 1.500	500
Del 6.001 al 6.500	500
Del 11.001 al 11.500	500
Del 16.001 al 16.500	500
Del 21.001 al 21.500	500
Del 25.201 al 25.300	100

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de diciembre de 1986, a la par, debiendo llevar adherido el cupón número 29 y siguientes.

Se anuncia igualmente, que a partir del mismo día 1 de diciembre de 1986, podrá hacerse efectivo el cupón número 28 de tales obligaciones, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados, como consecuencia de este sorteo.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Atlántico, Barclay's Bank, Bilbao, BNP España, Banca Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Financiación Industrial, General, Guipuzcoano, Herrero, Hispano Americano, Intercontinental Español, Londres y América del Sur, Pastor, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Popular Español, Sabadell, Santander, Urquijo-Unión, Valencia, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-17.955-C (85529).

ENERCON, S. A.

Notifica, a efectos de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 98, que en Junta general extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1986, en el domicilio social, sito en avenida de Filipinas, 52, 1.ª A, Madrid, se acordó por unanimidad reducir el capital social de 20.000.000 de pesetas a 2.000.000 de pesetas, mediante la conversión del nominal de acciones en circulación, que en la actualidad es de 1.000 pesetas cada una, que pasarán a ser de 100 peseta nominales cada una procediendo al reembolso a los accionistas del 90 por 100 de la aportación efectuada.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-El Secretario, José Manuel de Arcenegui Siles.-7.174-5 (84231).

1.ª 21-11-1986

TRANSPORTES EXPORTACION NARANJA, S. A. (TENSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 1986, a las nueve horas, en el domicilio social de la misma, plaza del País Valencià, 29, Valencia, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, 16, a las nueve horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 45 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo por el ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1986.

Tercero.-Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Compañía en cumplimiento del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance de disolución y liquidación de la Compañía, así como de la cuota de liquidación por acción resultante.

Sexto.-Apoderamientos especiales para cumplir los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Valencia, 4 de noviembre de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Arbona Colom.-5.327-D (84228).

QUIMIPESA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Polinyà, carretera B-42, kilómetro 5,200, bajos y semisótano, el día 9 de diciembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día siguiente, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Polinyà, 13 de noviembre de 1986.-El Administrador.-17.946-C (85526).

EXPLOTACIONES AGRICOLAS ANDALUZAS, S. A.

(EXPASA)

SEVILLA

Plaza Nueva, número 4, 4.ª

PROMOCIONES PECUARIAS ASTURIANAS, S. A.

(PROPECSASTUR)

OVIEDO

Avenida de Galicia, número 10

UNION DE EXPORTADORES DE OLIVAS, S. A.

(UNEXO)

MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

Carretera Alcalá a Carmona, km. 13/14

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 1 de octubre de 1986, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, Sociedad Anónima» (EXPASA), con «Promociones Pecuarias Asturianas, Sociedad Anónima» (PROPECSASTUR), y «Unión de Exportadores de Olivas, Sociedad Anónima» (UNEXO), mediante la absorción de estas dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, Sociedad Anónima» (EXPASA), a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes de los activos y pasivos de las Sociedades absorbidas, y aprobar los respectivos Balances de las tres Sociedades, cerrados al día anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.-El Presidente.-5.287-D (84221).

1.ª 21-11-1986

ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Melía Madrid», sito en esta capital, calle Princesa, 27, el próximo día 9 de diciembre de 1986, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social en pesetas 42.000, quedando éste fijado en 180.000 pesetas.

Segundo.-Modificación de los artículos 2, 5 y 6 de los Estatutos sociales, adicionando a los mismos los artículos 9 y 24 hasta la fecha contenidos en el Reglamento de Régimen Interno de la Sociedad.

Tercero.-Autorización para ejecutar los acuerdos adoptados y aprobación del acta, si procede.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, George M. Laurence.-17.977-C (85534).

CONSTRUCCIONES LUFRAMA, SOCIEDAD ANONIMA**(En liquidación)****GIJON****San Bernardo, 38**

Balance final de liquidación formulado al día 27 de octubre de 1986 de la Sociedad, aprobado en Junta general universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en esa misma fecha:

Activo: Créditos de clientes, 6.415.339 pesetas; anticipos a socios, 20.000.000 de pesetas; Caja y Bancos, 3.185.224 pesetas. Total Activo: 29.600.563 pesetas. Pasivo: Capital social, 20.000.000 de pesetas; reserva legal, 5.175.337 pesetas; reserva voluntaria, 4.425.226 pesetas. Total Pasivo: 29.600.563 pesetas.

Gijón, 18 de noviembre de 1986.-Los Liquidadores.-17.945-C (85525).

SOCIEDAD ANONIMA YMBERN*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 12 de octubre del corriente año, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día 10 de diciembre de 1986, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, calle Ganduxer, 2-4, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1986.

Segundo.-Aprobación de la gestión social.

Tercero.-Nombramientos de censores de cuentas, en propiedad y suplentes, para el ejercicio comprendido el 1 de julio de 1986 al 30 de junio de 1987.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Designación, en su caso, de los interverores para la firma del acta de esta Junta.

Barcelona, 10 de noviembre de 1986.-La Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Julia de Caralt.-17.935-C (85522).

MWM-DITER, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración «MWM-Diter, Sociedad Anónima», de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención del Letrado asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Zafra el día 14 de diciembre de 1986, a las doce horas, en primera convocato-

ria, y el día 15 de diciembre de 1986, a las doce horas, en segunda convocatoria. Previéndose no existirá quórum para celebrar en primera convocatoria, se entiende se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 15 de diciembre de 1986, en el lugar y hora indicados, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Atribución de facultades para ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Consejo Secretario.-17.932-C (85521).

PRODUCTOS OLEAGINOSOS ANDALUCES, S. A. (PROANSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 29 de octubre de 1986, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 1986, a las doce horas, en calle Juan Ramón Jiménez, 6, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, en los mismos hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados y su aplicación.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986-1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo.-17.709-C (84130).

VEHICULOS INDUSTRIALES ANDALUCES, S. A. (VIASA)*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 1986 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 22.500.000 pesetas, dejándolo fijado en 2.500.000 pesetas, mediante la amortización de 22.500 acciones y reembolso de su importe nominal a los titulares de las mismas.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.-7.176-10 (84235).

1.ª 21-11-1986

TABACALERA, S. A.

La Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona ha comunicado a esta Compañía el extravío de los extractos de inscripción números 154.757 (acciones 10.589.323/40), 155.434 (acciones 190.082, 573.606/14, 958.409/14, 1.802.945/8, 3.800.012/6, 4.724.413/8, 5.948.021/7) y 156.738 (acciones 5.704.526/40 y 9.168.354/60), de fechas 2 de abril, 23 de abril y 30 de mayo de 1986, respectivamente, reconocidos a favor de Junta Sindical Sercopi y solicitado, en consecuencia, la expedición del duplicado de los mismos.

Por ello, y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de 24 de octubre de 1986, por medio

del presente anuncio se procede a dar publicidad, tanto del extravío de los extractos como de la solicitud de expedición de duplicados, al objeto de que si existe alguna persona que tenga noticias de su paradero o crea ostentar algún derecho sobre aquéllos, lo ponga en conocimiento de «Tabacalera, Sociedad Anónima» (calle Barquillo, 5, Madrid), en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-El Secretario general, Dionisio Martínez Martínez. 17.738-C (84147).

PENTAPAN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores socios accionistas de la Compañía «Pentapan, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, para el próximo día 17 de diciembre de 1986, a las diecinueve horas, en la calle Padre Jesús Ordóñez, 1, piso segundo letra B, de Madrid, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora conforme al siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Presidente sobre la situación actual de la Compañía.

Segundo.-Votación a la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

El Balance de situación de la Sociedad, cerrado al día 31 de octubre de 1986, se encuentra a disposición de los socios para ser examinado en las oficinas de la Compañía.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, J. del Bosque.-17.740-C (84149).

GRUPO SAMPOL, S. A.

En la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 1985, se acordó la disolución de la Compañía mercantil y se aprobó también el Balance final de liquidación a tenor de lo siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	7.322.483,80
Gastos de constitución	1.178.891,00
Tesorería	1.498.625,20
Total Activo	10.000.000,00
Pasivo:	
-	10.000.000,00
Total Pasivo	10.000.000,00

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 16 de octubre de 1986.-Cándido García Monasterio.-17.530-C (83169).

GARPO, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Garpo, Sociedad Anónima», a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en la calle Viriato, 63, piso 1.º A, de esta capital, el día 14 de diciembre de este año de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Modificación de los artículos 10, 20, 21 y 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Acuerdos sobre lo previsto en el artículo 10.

Cuarto.-Reducción y ampliación del capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.767-C (84249).

LA ISIDRA, S. A.

El Consejero Delegado, con el poder que le ha conferido el Consejo de Administración, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 15 del mismo mes, las dos a las diecisiete treinta horas y en la calle Orense, 7, 2.º D. de Madrid, para el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y Balance del ejercicio 1985.

Segundo.-Resolver sobre la distribución de beneficios.

Tercero.-Asuntos varios.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-17.720-C (84139).

GRANJA DON JUAN, S. A.

Mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de noviembre de 1979 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad «Granja Don Juan, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	675.054
Gastos amortizables	28.050
Inmovilizado material	272.000
Total Activo	975.104
Pasivo:	
Capital social	276.000
Acreedores comerciales	300.000
Resultados ejercicio	472
Proveedores	398.632
Total Pasivo	975.104

Mediante otro acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de 27 de octubre de 1986 se aprobó el Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	276.000
Total Activo	276.000
Pasivo:	
Capital social	276.000
Total Pasivo	276.000

Granada, 28 de octubre de 1986.-El Liquidador, Mariano López-Cózar Molina.-17.542-C (83180).

TUCA VALLE DE ARAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el hotel «Adaya», de Viella, carretera de Gausac, sin número, a las once treinta horas del día 10 de

diciembre próximo, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, 11, en segunda, a la misma hora y en el mismo domicilio, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo de Administración sobre el desarrollo de la actividad social.

2. Adopción de acuerdos en orden a las posibles actividades futuras de la Sociedad.

3. Nombramientos y delegación de facultades en orden a los acuerdos que se tomen.

Viella, 11 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo, Pedro Baquer Miró.-17.733-C (84145).

FINCAS SAN RAMON, S. A.

La accionista única de la Compañía, doña Rosa Buendía Ausiró, ha acordado en escritura pública autorizada el día de la fecha por el Notario de Barcelona don Ladislao Narváez Acero, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	110.000
Gastos de constitución	18.640
Caja	171.360
Total Activo	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total Pasivo	300.000

Barcelona, 20 de octubre de 1986.-La accionista única, Rosa Buendía Ausiró.-17.553-C (83209).

MAQUINARIA CARTON ONDULADO, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios, celebrada el pasado día 27 de junio de 1986, ha acordado la disolución de la Sociedad, apertura del período de liquidación de la misma y el nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Estos acuerdos fueron ratificados por la Junta general de socios, celebrada el pasado día 30 de octubre de 1986.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1986.-Por la Comisión Liquidadora, Enrique Cerrada Biel.-17.528-C (83167).

ALCOHOLES NUÑEZ, S. A.

DOS HERMANAS (SEVILLA)

Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 551

ALMACENES NUÑEZ, S. A.

DOS HERMANAS (SEVILLA)

Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 551

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 1 de octubre de 1986, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Alcoholes Nuñez, Sociedad Anónima», con «Almacenes Nuñez, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución

sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Alcoholes Nuñez, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos Balances de las dos Sociedades, cerrados al día anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales.

Dos Hermanas, 5 de noviembre de 1986.-El Presidente.-5.288-D (84224). 1.ª 21-11-1986

PESQUEROS DE ALTURA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de diciembre de 1986, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y a las once horas de mismo día en segunda, en el domicilio social, avenida Orillamar, 97, con el siguiente orden del día:

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de Apoderados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Vigo, 7 de noviembre de 1986.-El Secretario de Consejo de Administración.-17.744-C (84197).

PROM. HENDAYA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía «Promociones Hendaya, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de noviembre de 1986, acordó reducir el capital social en la suma de 8.100.000 pesetas, restituyendo a los accionistas 9.000 pesetas por acción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de noviembre de 1986.-El Administrador.-7.159-8 (83391).

2.ª 21-11-1986

INMOBILIARIA MORCER, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de noviembre de 1986, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 7.410.000 pesetas. Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.649-C (83842).

2.ª 21-11-1986

MACLEANS ESPAÑA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas de los días 1 de abril y 1 de octubre de 1986 de la Sociedad «MacLeans España, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social, que, transcritos literalmente, en cuanto a la fusión se refiere, son los siguientes:

- Aprobar la fusión de «MacLeans España, Sociedad Anónima», con «Eno España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, disolución sin liquidación de «Eno España, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «MacLeans España, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en

todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo la eficacia de dicho acuerdo a la condición que más adelante se indica, sin que se precise, de acuerdo con lo previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, que «Eno España, Sociedad Anónima», pase por el período de liquidación

- Designar como Balance el aprobado en este acto, cerrado al 31 de marzo de 1986, aprobado en la Junta de fecha 1 de abril de 1986, y darse por enterada del Balance final respectivo de «Eno España, Sociedad Anónima», cerrado al 30 de marzo de 1986, sometido a la aprobación de su Junta general, a efectos de su fusión con «MacLeans España, Sociedad Anónima»,

- Dejar constancia de que no se procede a aumento de capital alguno, habida cuenta que los accionistas de la Sociedad absorbente, bien sea de forma directa o indirecta, son los mismos que los de la Sociedad absorbida.

- Someter los anteriores acuerdos de fusión a la condición suspensiva de que las operaciones de fusión, por absorción, sean aprobadas o verificadas positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, en la forma y modo de absorción y fusión, sin aumento de capital, conforme se especifica en el acuerdo anterior.

- Autorizar al Órgano de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión, previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión; aprobar el Balance de «Eno España, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y determinar, a la vista de la resolución, en su caso, del Ministerio de Economía y Hacienda, si se considera o no cumplida la condición suspensiva a la que se hace referencia en el acuerdo anterior.

- Facultar expresamente al Presidente y al Secretario de las Juntas de accionistas para que uno cualquiera de ellos pueda otorgar la correspondiente escritura de fusión, compareciendo en su momento ante Notario, y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 1986.-El Órgano de Administración.-17.671-C (83863).

2.ª 21-11-1986.

ENO ESPAÑA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas de los días 1 de abril y 1 de octubre de 1986 de la Sociedad «Eno España, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social, que transcritos literalmente, en cuanto a la fusión se refiere, son los siguientes:

- Aprobar la fusión de «Eno España, Sociedad Anónima», con «MacLeans España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, disolución, sin liquidación de «Eno España, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «MacLeans España, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo la eficacia de dicho acuerdo a la condición suspensiva que más adelante se indicará y sin que sea preciso que «Eno España, Sociedad Anónima», pase por el período de liquidación previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

- Designar como Balance final de fusión el cerrado al 31 de marzo de 1986 y darse por enterada del Balance respectivo de «MacLeans España, Sociedad Anónima», sometido a su Junta general de accionistas, a efectos de su fusión con «Eno España, Sociedad Anónima».

- Someter los anteriores acuerdos de fusión a la condición suspensiva de que la operación de fusión por absorción sea aprobada o verificada positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras.

- Autorizar al Órgano de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión; aprobar el Balance de la Sociedad,

cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de disolución por absorción y realizar cuantos otros actos fueren necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

- Facultar expresamente al Presidente y al Secretario de las Juntas de accionistas para que uno cualquiera de ellos pueda otorgar la correspondiente escritura de fusión, compareciendo, en su momento, ante Notario y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 1986.-El Órgano de Administración.-17.672-C (83866).

2.ª 21-11-1986

ARAVAL, S. G. R.

Balance de situación de «Araval S. G. R.» al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	84.879.334	Capital y reservas	1.101.341.182
Otros inmovilizados	9.393.501	Deudas a plazo medio y largo	181.004.858
Inmovilizado financiero	49.495.056	Fondo de garantía	251.223.608
Gastos amortizables	64.149.242	Deudas a plazo corto	29.186.284
Deudores	550.891.460	Ajustes por periodificación	30.631.886
Tesorería	119.821.587	Cuentas de orden	3.147.921.658
Cuentas financieras	185.393.206		
Ajustes por periodificación	62.474.451		
Situaciones transitorias de financiación	461.667.000		
Resultados	5.222.981		
Cuentas de orden	3.147.921.658		
Total Activo	4.741.309.476	Total Pasivo	4.741.309.476

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Araval, S. G. R.» al 31 de diciembre de 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultados de la cartera de valores (saldo deudor)	163.384	Pérdidas y Ganancias (saldo deudor)	5.222.981
Explotación (saldo deudor)	5.059.597		
Total Debe	5.222.981	Total Haber	5.222.981

Zaragoza, 3 de noviembre de 1986.-17.577-C (83522).

SONAGAR

Balance a 31 de diciembre de 1985

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
II. Inmovilizado	33.924.960,25	I. Capital y reservas	272.392.297,91
V. Cuentas financieras	278.416.523,07	I. Fondo de garantía	102.226.468,00
IV. Deudores	19.472.581,59	IV. Acreedores	8.242.131,00
I. Situación trans. de financiación	58.275.000,00	VIII. Resultados	7.228.168,00
0. Cuentas de orden (propias)	1.635.417.942,69	0. Cuentas de orden (propias)	1.635.417.942,69
01. Cuentas de orden (fondo de garantía)	22.923.084,00	01. Cuentas de orden (fondo de garantía)	22.923.084,00
Total Activo	2.048.430.091,60	Total Pasivo	2.048.430.091,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Pesetas	Pesetas
Gastos		
Resultado cartera de valores	24.077.846	638.641
Ingresos		30.667.373
Sumas	24.077.846	31.306.014
Beneficio ejercicio 1985	7.228.168	
Sumas iguales	31.306.014	31.306.014

Pamplona, 21 de octubre de 1986.-5.140-D (83213).